



PREMIOS CVC JOVENES INNOVADORES

Objetivo del premio: proporcionar financiación para las empresas en fase inicial establecidas por jóvenes emprendedores en países dónde CVC hace negocios.

Importe de la ayuda económica: 5.000-20.000€

Otro tipo de apoyo: acceso al asesoramiento de un profesional de inversiones CVC y posibilidad de beneficiarse de la red CVC por un mínimo de un año.

CRITERIOS DE ELIGIBILIDAD

- 1- Edad del solicitante: menos de 30 años. También podrán ser elegibles proyectos liderados por personas mayores de esta edad que tengan por propósito social ayudar a jóvenes menores de 30.
- 2- País de residencia: España
- 3- Referencias: El proyecto ha de estar avalado por alguno de los socios locales de CVC en España, en este caso, Fundación Tomillo o algún miembro de la Red Youth Business Spain
- 4- Tiempo de recorrido del negocio: menos de 2 años
- 5- Sector de actividad. Serán bienvenidas las demandas provenientes de empresas en cualquier tipo de actividad
- 6- Otros financiadores: No haber sido premiado por ninguna otra entidad. Debiendo contar con un % mínimo de inversión propia, pudiendo esta haber sido conseguida entre familia, amigos, organismos de caridad...

INSCRIPCIÓN Y PROCESO DE SELECCIÓN

Para inscribirse, completar el formulario de solicitud y adjuntar el plan de negocio (se adjunta plantilla como guía) y curriculum de todos los promotores
Mandar todo a: emprende@tomillo.org especificando en el asunto: premio CVC

Plazo de solicitud: hasta el 29 de mayo de 2015

Plazo de resolución: antes del 30 de junio

Los finalistas serán invitados a presentar su proyecto a un jurado compuesto por ejecutivos de CVC y miembros de las entidades sociales que convocan.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las solicitudes serán evaluadas sobre la base de los 5 criterios siguientes:

1. Oportunidad de mercado potencial
 - . ¿A qué mercado se dirige el negocio?
 - . Tamaño del mercado objetivo
 - . ¿Cuál es el plan para llegar a su mercado objetivo?

2. Posición competitiva
 - Factor de diferenciación de la idea/producto/servicio/modelo de negocio/proceso en relación con la competencia.
3. Viabilidad del modelo de negocio
 - . ¿Cómo gana dinero el negocio? ¿Es el modelo de ingresos sostenible?
 - . ¿El negocio tiene potencial para ser escalable?
 - . ¿Cuáles son las previsiones de beneficios/pérdidas de negocio? ¿y el flujo de caja para los próximos 12-24 meses?
 - . ¿Cuáles son los beneficios/impactos sociales y medioambientales de la empresa?
4. Administración
 - . Papel y responsabilidad del fundador y de cada miembro del equipo
 - . ¿Cuál es la motivación y pasión que mueve a los promotores para montar la empresa?
 - . ¿Qué tipo de habilidades útiles para la ejecución del proyecto posee la dirección?
5. Uso de la financiación
 - . ¿Para qué será utilizado el dinero?
 - . ¿Cuáles son las otras fuentes de financiación a esta fecha?
 - . ¿Cuánto dinero se necesita para realizar el plan de negocios y cuáles son los planes para obtener más fondos?

LAS EXPECTATIVAS DE CVC

A cambio de proporcionar una subvención a fondo perdido, en lugar de una inversión de préstamos o capital, CVC pedirá a los ganadores de los premios que se comprometan con lo siguiente:

1/ el dinero será utilizado únicamente para el desarrollo de la empresa, como se haya indicado en la aplicación.

2/ los ganadores están de acuerdo en proporcionar una actualización anual de los resultados (incluido información financiera) el primer, segundo y tercer aniversario de la concesión.

3/ los ganadores están de acuerdo con que CVC pueda dar a conocer los premios a través de artículos de prensa y fotografías en su sitio web y otros materiales marketing, y estos mismos ganadores deben ser conscientes de que se les puede invitar a hablar en público en un evento CVC.

4/ El emprendedor premiado se comprometerá a dar difusión al programa y a participar en las actividades relacionadas que se organicen desde las entidades promotoras.